

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 4 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **75453**

Señor(a):

GONZALO FLOREZ MORENO

eMail: sagaloamayagonzalez@gmail.com, satabogados@gmail.com

Dirección: , PEREIRA (RISARALDA)

ACCIONANTE: GONZALO FLOREZ MORENO

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA SUBSECCION B

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03321-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) JULIO ROBERTO PIZA RODRIGUEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 04/08/2021 17:35:27

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 28_110010315000202103321001autoqueconced20210802133749.pdf
- Certificado(1): 4247E5673B20B2F7DB50ECE489A5270D4648249632BEB35E29642C284F450857

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-76197

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 4 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **75454**

Señor(a):

CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA SUBSECCION B

eMail:

notifsibarra@consejodeestado.gov.co;dianagiraldo15@hotmail.com;lyxim.rojas@gmail.com;notifcperdomo@consejodeestado.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: GONZALO FLOREZ MORENO

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA SUBSECCION B

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03321-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) JULIO ROBERTO PIZA RODRIGUEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 04/08/2021 17:35:33

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 28_110010315000202103321001autoqueconced20210802133749.pdf
- Certificado(1): 4247E5673B20B2F7DB50ECE489A5270D4648249632BEB35E29642C284F450857

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-76197

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 4 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **75455**

Señor(a):

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

eMail: deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: GONZALO FLOREZ MORENO

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA SUBSECCION B

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03321-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) JULIO ROBERTO PIZA RODRIGUEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 04/08/2021 17:35:40

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 28_110010315000202103321001autoqueconced20210802133749.pdf
- Certificado(1): 4247E5673B20B2F7DB50ECE489A5270D4648249632BEB35E29642C284F450857

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-76197

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 4 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **75456**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

eMail: stadmper@cendoj.ramajudicial.gov.co; sgtadminrsd@notificacionesrj.gov.co;

sg02tadminrsd@notificacionesrj.gov.co

Dirección: , PEREIRA (RISARALDA)

ACCIONANTE: GONZALO FLOREZ MORENO

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA SUBSECCION B

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03321-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) JULIO ROBERTO PIZA RODRIGUEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 04/08/2021 17:35:47

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 28_110010315000202103321001autoqueconced20210802133749.pdf
- Certificado(1): 4247E5673B20B2F7DB50ECE489A5270D4648249632BEB35E29642C284F450857

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-76197